El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI } La Paz, sabado 5 de febrero de 1910 { Nº. 2,814

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, FEBRERO 5 DE 1910

Clausura del Congreso

Al torrente impetuoso de sarcasmos y críticas que el pueblo atolondrado dirije casi siempre contra el Poder Legislativo al final de sus anuales sesiones, cansado de presenciar una labor que no ofrece resultados manifiestos, mas que cuando el observador tiene un ilustrado espíritu de percepción, que el pueblo no posee, ha puesto un dique fuerte é indestructible el sobrio, apesar de su extensión, y elocuente discurso de clausura, leído ayer por el señor Presidente de aquel soberano Cuerpo.

Es una lección de justicia; un llamamiento á la equidad.

¿Qué quiere el pueblo de sus representantes? Según su estrecho criterio, que por veces se exterioriza en la prensa jugetona é irreflexiva, parece que quisiese que el Congreso Nacional, en un trabajo de sesenta ó noventa días, nos diera un montón abrumador de leyes y que en esos sesenta ó noventa días, viviese del pan eucarístico, en espiritual comunión, sin rendir á la materia el tributo que todos los mortales le rendimos.—Que trabaje sin consumir, que sude y no cobre.

Esto es absurdo.

La gratuidad de los servicios hace irresponsable á los funcionarios ó debilita la responsabilidad. Establecerla para el Parlamento, ó retribuir ridículamente tan alto servicio, sería cerrar las puertas de él á los hombres sin fortuna, á los hombres de estudio, que, precisamente por su dedicación á él, no han tenido tiempo para acumular caudales; y no son los hombres ricos los preparados, por que nacidos en el lujo, sin temores por el mañana material, antes *que estudiar, meditar y sentir*, entregan sus energías á los locos placeres de la vida, sin objeto, sin fin serio que la ocupe.

Dejemos, pues, que nuestros representantes sean rentados por el país á quien sirven, no les injuriemos motejando como una falta en ellos lo que es natural en todos: pedir por el servicio que prestan un servicio acumulado en forma de renta legítima.

Y este Congreso q' ha sido y es, como tantos otros, zarandeado por que, segun el criterio vulgar, ha vivido mucho y ha hecho poco, es uno de los que con mas justicia, como muy bien dice el señor Primer vicepresidente de la República, «ha conquistado su celebridad «nacional, porque le ha co- «rrespondido intervenir en «cuestiones trascendentales y «resolver problemas de la «mayor importancia para la «Nación».

Esta es la verdad; y si no fuera inútil repetir la cuenta rendida al país por el señor Presidente del Congreso en su aludido discurso, podríamos dar una extensa relación de sus trabajos, no como fruto hipertrofiado de una legiferomanía nociva, sino como resultado del estudio, la meditación y el trabajo, sanamente productor. Pero como tampoco es posible pasar por alto el esfuerzo congresal de 1909 á 1910, llamamos la atención sobre las principales.

La cuestión producida por la publicación del laudo arbitral argentino en el litigio de fronteras con el Perú, pudo traernos sérias dificultades. El Congreso la avocó valientemente, expresó su pensamiento al Ejecutivo y ambos conjuraron el conflicto con la facción y aprobación del tratado emergente.

La resolución por la que se extiende la influencia diplomática individual de las Cámaras aisladas, á la colectiva del Congreso reunido, tiene grande significación constitucional. El Poder Ejecutivo tiene la gestión diplomática como atribución que le es peculiar; mas, como el Poder Legislativo, tiene la de aprobar ó rechazar los factum celebrados, es legítima su influencia á fin de que, como dice el Exmo. señor Pinilla, el Ejecutivo pueda tener una base de orientación.

La autorización otorgada al Gobierno para la contratación de un empréstito extranjero y la creación, con parte de él, de un Banco nacional, por sí sola basta para salvar del olvido y crear una situación histórica al Congreso que ha clausurado, porque la realización de ambos propósitos constituyen la base de un Gobierno de administración, que modificando nuestra actualidad proletaria, dan dos elementos de trabajo y prosperidad, aleje del pensamiento popular la preocupación politiquera, impuro manantial donde hasta hoy se abrevan los caciques electorales.

Tenemos libérrimas instituciones políticas; pero no tenemos aún la costumbre de la libertad honesta; ella vendrá. Veamos ahora si podemos comenzar la era de la organización económica.

La autorización que nos ocupa, es el primer jalon colocado en ese camino.

CONGRESO NACIONAL

Sesión de clausura, de 4 de febrero de 1910

Reunido el Congreso en sesión solemne conforme á la ley de ceremonial ya publicada, con asistencia del Jefe del Poder Ejecutivo, y todo el personal de las diversas reparticiones públicas, acompañados del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, el H. señor Presidente del Congreso dijo:

Señor Presidente de la República:

Señores Senadores y Diputados:

La presente Legislatura ha conquistado ya, su celebridad nacional, porque le ha correspondido intervenir en cuestiones trascendentales y resolver problemas de la mayor importancia para la Nación, como está en vuestra conciencia, y como habrá ocasión de hacerlo notar más adelante.

En efecto, bastaría mencionar la trasmisión del Poder público, la solución del conflicto internacional con el Perú, y la autorización para contratar un empréstito de un millón quinientas mil libras esterlinas, destinadas á fundar el Banco de la Nación, para convencerse de la responsabilidad histórica que ha asumido ante el criterio ilustrado del país.

Casi en el mismo nivel está la aprobación del tratado de amistad y comercio con el Imperio Alemán, en el cual, despues de hacerse recíprocas concesiones, se reguardan, convenientemente, y por primera vez, los derechos de Bolivia, en cuanto á la aplicación del principio de la Nación más favorecida, estableciendo ciertas limitaciones que fluyen de la naturaleza misma de las altas partes contratantes.

Muchas y de diverso género son las leyes que ha sancionado en el decurso de medio año, á que ha dedicado su acción parlamentaria, pudiendo sintetizarse su actividad en el siguiente cuadro estadístico, que es el resúmen de las tareas oficiales del Congreso, que termina hoy, dejando al país, entregado á las más gratas expansiones de un lisonjero porvenir.

El resúmen expresado es el siguiente:

Leyes	57
Resoluciones Congresales	19
Resoluciones Camarales	101
Premios acordados	6
Minutas de comunicación	10
Ordenanzas Municipales	10
Nombramiento de Vocales de la Corte Suprema	7
Nombramiento de Vocales de la Corte de Distrito	4
Nombramiento de Vocales del Tribunal Nacional de Cuentas	1

—

En la anterior especificación se encuentran inventariadas varias leyes para contratar empréstitos, por parte de algunas municipalidades y prefecturas, con fines de manifiesta utilidad, lo que demuestra que principia á aprovecharse el gran recurso del capital moral del crédito individual ó colectivo, en pró de nuestras comunas y circunscripciones administrativas.

Tratándose de Municipalidades, conviene recordar las diversas autorizaciones, que se han concedido, para la venta de algunas de sus propiedades, destinando su producto á objetos de edilidad ó de instrucción.

La legislación civil y penal ha sufrido variantes de cierta magnitud, que, espero, darán buenos resultados, porque las innovaciones, se han producido á mérito, de la experiencia judicial y de eruditas disquisiciones científicas y doctrinarias.

Sin embargo, mi opinión personal, en este punto, es que debemos marchar con sobrada parsimonia, porque nada hay mas delicado ni más complejo, que la estructura de un cuerpo legal, que constituye el engranaje más perfecto y armónico, y cuya alteración, por pequeña que sea, puede afectar á la esencia misma de la obra.

Merece también recordar, con especialidad, la ley que declara la propiedad intelectual, estableciendo bases seguras para su ejercicio, fijando el término de treinta años para gozar del beneficio de los derechos de autor, y el de veinte, para los simples editores de obras anónimas, inéditas, permitiendo su expropiación en circunstancias especiales, y finalmente, señalando penas adecuadas, para los casos de defraudación.

La labor legislativa se ha desenvuelto, más de una vez, en el sentido de hacer nuevas divisiones y subdivisiones territoriales, en nuestra estructura administrativa, cambiando frecuentemente, los nombres antiguos por otros nuevos. Esta es una de las labores de poco provecho, porque, si mejora la administración pública, en pequeña escala, es con detrimento manifiesto de la unidad y armonía de las primitivas circunscripciones territoriales, que ven, en cada una de estas alteraciones, la disminución de su fuerza moral y material, y además la debilitación de ciertos elementos que se consideran necesarios para su mejor desarrollo. Pienso también, que la acción congresal en esta parte debe ser muy prudente y cuidosa.

Esto mismo puede decirse, de los constantes ascensos de los villorrios y cantones, porque no son los calificativos de avance, los que dan mayor importancia á las poblaciones pequeñas.

Se han expedido varias resoluciones legislativas, aplicando el servicio de la prestación vial á diversos trabajos, ó con determinado objeto. Esta ha sido otra de las medidas muy discutidas en el Senado Nacional, pero, con resultados contradictorios, según la composición cuotidiana de la Alta Cámara. Convendría que las Legislaturas ulteriores armonicen sus procedimientos en un sentido uniforme, cualquiera que él sea, á fin de que desaparezca, la variedad de resoluciones, en asuntos idénticos.

Los números 504, 505, y 905 de la Tarifa de Avalúos del Arancel Vigente, han sido modificadas, estableciendo un recargo relativo, respecto á la importación del café y de la coca, de producción extranjera, con el propósito de proteger la industria nacional, en estos mismos artículos, que principiaron á sufrir grave competencia, á mérito del alza de precio que se produjo en el último año, por las malas cosechas de nuestros Yungas.

Debe considerarse como reforma muy importante, la que se ha sancionado en las atribuciones del Tribunal Nacional de Cuentas, estableciendo que al prestar su informe sobre la cuenta del Poder Ejecutivo, practique, previamente, una glosa de ella, mediante el examen respectivo de los libros y comprobantes.

Esta medida es de gran significación, porque tiende á precautelar la correcta inversión de los fondos nacionales; y, en este sentido, ninguna previsión está por demás.

Era necesario atender en alguna forma á los heroicos concurrentes á las diversas campañas del Acre, que se considerarán siempre, como el timbre más exaltado del patriotismo boliviano; el Poder Legislativo, acaba de llenar esa necesidad, declarándolos beneméritos de la Patria y otorgándoles el sueldo de un año, Esta pequeña recompensa, más de valor moral, que material, estimulará en lo posterior el patriotismo de los bolivianos, porque tendrán el convencimiento de que la Nación no olvida á sus buenos servidores.

Los patriotas que concurrieron á la Guerra del Pacífico, están en idénticas condiciones que los del Acre; y, por lo mismo, correspondía á las Cámaras tomarlos en consideración, en igualdad de circunstancias, cumpliendo así, un estricto deber de justicia, con los pocos que aún sobreviven. Con semejante criterio de gratitud nacional, se les ha declarado Veteranos de la Guerra del Pacífico, con opción al sueldo de un año, correspondiente á su última graduación.

La deuda interna, que ha principiado á movilizarse, mediante su reconocimiento y expedición de títulos que la acreditan, ha merecido del Congreso Nacional, que se la considere de una manera equitativa, fijando un último y perentorio término, para su inscripción. Esta medida se imponía con carácter urgente, tanto en beneficio del Estado que debe conocer el monto de su adeudo, á una fecha determinada, como también en el de los acreedores, que les conviene constatar sus créditos, de la misma manera.

Es ya un convencimiento general en el país, que las vías de comunicación, son las únicas que pueden mejorar nuestra condición social, económica y administrativa, y en tal sentido no es de extrañar que todos los elementos de actividad de la Nación, se muevan en ese orden.

Habiendo correspondido á varios industriales del Departamento de Cochabamba el honor de organizar una sociedad destinada á la construcción de un ferrocarril eléctrico de Arani á Cochabamba, mediante determinadas concesiones por parte del Estado, el Congreso ha dado paso á la iniciativa, otorgándoles todas las facilidades que han solicitado.

Con el propósito de establecer la estadística de exportación de la República, sobre bases seguras, y también, con el de buscar algún arbitrio fiscal para nuestro mermado erario, se ha implantado el impuesto del uno por mil *ad valorem*, sobre todas las mercaderías, minerales, frutos y otros productos qu se exportan por las Aduanas de la República.

En materia de impuestos se han establecido también los específicos, que gravan la exportación del bismuto y todos los cueros en general, aumentando los que ya existían sobre el primer producto, y creando uno nuevo sobre los últimos; ambas contribuciones están representadas por la suma de 160,000 Bs. que ya se ha consignado en el Capítulo de Rentas del Presupuesto General.

Por resolución congresal, y para evitar las dudas y dificultades que ofrecía en la práctica, la percepción del impuesto sobre el tabaco de producción nacional, se ha establecido que el gravamen á que está sujeto, se pague por una sola vez, en cualquiera de las plazas á que se interne primero, pudiendo circular libremente, en todo el territorio de la República.

No han sido pocas las solicitudes de indulto, que el Senado Nacional ha considerado con el espíritu de equidad y justificación que le distingue. Como este recurso extraordinario, aumenta cada vez y, tiende á convertirse en una situación normal, casi, puede decirse, de grado, entre el Poder Judicial y el Legislativo, convendría perfeccionar la ley que ha iniciado la alta Cámara, estableciendo ciertas condiciones y cortapizas, que den al indulto, su verdadera fisonomía.

Las espectativas de un mal año agrícola, han influído en el ánimo del Soberano Congreso, para dictar medidas de previsión, que tiendan á aliviar las penurias del pueblo, en tan delicada situación, caso de producirse. Con esos subsidios, las municipalidades estarán en situación de hacer frente á las necesidades de sus respectivos distritos.

Felizmente, el peligro de la crisis agrícola parece alejarse, porque las abundantes lluvias del último mes, han reaccionado las sementeras, que estaban amenazadas de perderse.

Entre las resoluciones Congresales, merece especial mención la de 17 de septiembre, por la que se ha declarado que el Congreso Nacional tiene derecho para ejercer su influencia diplomática, sobre los asuntos de carácter internacional, en curso, á fin de que el Ejecutivo pueda tener una base de orientación. Con esta resolución, no se ha hecho sino, extender al Congreso, la facultad que antes tenían las Cámaras individualmente.

Por primera vez, ha tenido lugar la previsión del artículo 112 de la Carta, á mérito de hallarse el Congreso, funcionando fuera de la Capital de la República, en ocasión en que debía reinstalarse la Corte Suprema de Justicia, por su renovación constitucional, con personal de prestigio nacional y de verdaderos jurisconsultos. En tal emergencia, se ha autorizado al Cabildo Eclesiástico de Sucre, para que representando al H. Congreso Nacional, reciba el juramento de los Magistrados Supremos é instale la nueva Corte de Casación. La ceremonia ha tenido lugar en 18 de diciembre del próximo año pasado, y la prescripción constitucional ha quedado cumplida.

En ejercicio de sus facultades privativas, el Senado ha expedido diversas resoluciones de carácter general y particular.

Pueden citarse, entre las primeras, la aprobación de varias Ordenanzas Municipales, encuadrándolas dentro de las leyes generales de la República, dándoles un carácter uniforme. De esta manera se ha de establecer, con el tiempo, cierta igualdad en los impuestos verdaderamente municipales, descartando todo lo que se aleje de ese tipo constitucional, ya sea por lo que pudiera invadir á las imposiciones de carácter nacional, ó tienda á perjudicar el intercambio comercial y el libre tráfico de sus productos, dentro de los departamentos de la República.

El Senado Nacional se ha ocupado de conceder varias rehabilitaciones por pérdida de los derechos políticos, unas veces por motivos inculpables, y otras por causas criminosas; en el ejercicio de esta delicada facultad, se ha desplegado toda la ecuanimidad necesaria.

Las solicitudes de premio han abundado, también, en este año, como en los anteriores, dando por resultado final la aceptación de unas pocas, por habérselas considerado realmente meritorias, y el rechazo de las demás.

Las diversas vacantes que quedaron en las Cortes de Distrito, durante el último año, han sido provistas constitucionalmente, eligiendo en cada caso particular, lo más honorable y competente de las respectivas ternas.

Las relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo, se han desenvuelto dentro de una marcada cordialidad, que hace honor á los dos Poderes del Estado.

Con el propósito de llamar la atención del Ejecutivo hacia fines determinados de la administración pública, se han dirigido diversas minutas de comunicación por las dos Cámaras, minutas que han dado los resultados apetecidos, puesto que el Ejecutivo, se ha manifestado casi siempre, deferente á ellas.

En el curso de la Legislatura ordinaria, se han producido igualmente, muchas informaciones ministeriales sobre diversos puntos de la administración pública, habiendo llegado constantemente á un acuerdo de conformidad, entre los dos poderes, lo que demuestra que la vida institucional de la República, se acentúa cada vez más y se desenvuelve dentro de un ambiente de perfecta ecuanimidad entre el Legislativo y el Ejecutivo, borrando así, las trepidaciones que antes presentaba, como consecuencia natural de la incipiencia de nuestra vida parlamentaria.

—

No obstante, y á pesar de la fecunda y patriótica labor del Congreso de 1909—1910, cuyos principales actos, apenas, acabo de esbozar, se han dejado escuchar palabras de censura, y hasta de protesta, por su larga duración y poco trabajo!!!

Esto no tiene nada de extraño, señores Congresales, porque las Cámaras Legislativas de todo el mundo son, siempre el blanco de las murmuraciones y aun de las invectivas del público que en su afán vertiginoso, de las prontas soluciones, tiene forzosamente, que contrastar con la actitud prudente y pasiva del Legislativo, viendo con mal ojo las legítimas contemplaciones del Congreso, que tiene obligación de ser sobrio, tranquilo y previsor, por lo mismo que sus decisiones pueden comprometer los intereses permanentes de la Nación.

En este sentido, existe verdadera contradicción, entre el modo de apreciar del público y de la prensa, con el de los Representantes Nacionales que está obligados á marchar despacio y cautelosamente; no es pues, por consiguiente, raro, que los primeros elementos de que he hecho mérito, constituyan al cuerpo Legislativo en carne de cañon de sus ataques y críticas impacientes.

—

H.H. Señores Senadores y Diputados:

Terminada como se halla la labor parlamentaria del Congreso, podeis estar satisfechos de vuestra obra, aunque no sea más que con la satisfación del deber cumplido, que es el mayor galardón á que puede aspirar un buen ciudadano.

Y puesto que ha llegado el momento de la partida, permitidme que antes de nuestra separación, y para aminorar en alguna manera las impresiones de una triste despedida, os presente mis votos porque arribeis á vuestros ho-

gares en las mejores condiciones de salud y bienestar, con la frente serena y la conciencia tranquila de haber trabajado por la felicidad de nuestra cara patria.

¡En conformidad á la ley, y por imperio de la Constitución del Estado, declaro clausuradas las sesiones del Congreso ordinario y extraordinario de 1909—1910!!!

El señor Presidente de la República contestó en esta forma:

Honorable señor Presidente.

Honorables Senadores y Diputados:

La relación que acaba de hacer el H. señor Presidente del congreso, pone de manifiesto ante la Nación el resumen de las labores de la Legislatura Constitucional de 1909 y las leyes y soluciones que han merecido su sanción. Ellas han sido el fruto de ámplias y maduras deliberaciones, y cada representante, al retirarse de éste recinto, debe llevar el convencimiento de haber concurrido con su voto expontáneo asumiendo con entera independencia y patriotismo su parte de responsabilidad.

El pueblo boliviano apreciará la importancia de éstas determinaciones, y le prestará, á su vez, el apoyo de su opinión; y si ésta fuere adversa, indicará las reformas, que aún fuesen posibles y que el tiempo y la experiencia suelen aconsejar, ya que la infalibilidad no es atributo humano, y las mismas leyes están sujetas á mutación.

Aunque el Poder Ejecutivo no tiene otra atribución que la de hacer ejecutar fielmente las disposiciones Legislativas, no puede menos que llamar la atención nacional sobre tres actos de esta Legislatura, de mayor trascendencia en cuanto á sus alcances.

El primero es la aprobación del protocolo suscrito entre nuestra cancillería y la del Perú, modificando la frontera fijada por el laudo del árbitro argentino, mediante recíprocas compensaciones territoriales, que han contribuido á establecer un límite regular, el que consultando las conveniencias de ambas naciones, afianza nuestras amistosas y cordiales relaciones. Se ha sellado así con el voto unánime del congreso la política de paz y de concordia que invariablemente la hemos mantenido y nos conviene mantenerla para cumplir los compromisos en que estamos empeñados y llevar á ejecución las obras públicas iniciadas á costa de no pocos sacrificios.

El segundo acto, es el nuevo y extraordinario premio decretado en favor de los veteranos de la guerra del Pacífico y del Acre, muy meritorios, sin duda; pero, que impone al erario nacional un gravamen anual de cien mil bolivianos, si se tiene en cuenta, que hechos cálculos aproximativos, el valor de los bonos de tesorería que deben emitirse al ocho por ciento de interés, pasará de un millón quinientos mil bolivianos.

El tercer acto, de mayor trascendencia que los anteriores, es la autorización para negociar en el extranjero un empréstito de un millón quinientas mil libras, con la garantía del impuesto que grava la exportación de los minerales de estaño, y cuyo producto tiene todas las probabilidades de acrecentarse, puesto que, la explotación de este mineral está en sus principios y son innumerables las minas de estaño en la República.

Parte del producto líquido de este empréstito, se destinará para atender necesidades apremiantes de la República, y la otra de un millón de libras para la creación de un Banco Nacional con el concurso de accionistas particulares.

Esta combinación financiera ha originado división de pareceres. No vacilo, sin embargo, en afirmar que la mayoría de la Nación la ha apoyado con su opinión favorable, la misma, que en igual forma y después de controversia bien nutrida, há sido confirmada por voto autorizado del congreso.

El Ejecutivo ha recomendado esta combinación convencido de que era la única que podía modificar la actual situación económica del país, estacionaria, exclusivamente, por escacés de capitales para el trabajo y fomento de innumerables empresas iniciadas en la República.

Comprometidas las economías y ganancias de los industriales con la baja súbita del precio de nuestros productos de exportación, y paralizadas las transacciones con la restricción de las operaciones de los Bancos, únicos privilegiados para la emisión de moneda fiduciaria, ni el país, ni el gobierno, han podido poner remedio á la crisis, y ha sido menester proyectar una combinación como la mencionada para restablecer las energías del país. Es lo mismo que han hecho todos los Estados en igualdad de circunstancias, negociando capitales en el extranjero é importándolo como elemento nuevo y poderoso para dar mayor ensanche y vigor al desarrollo de sus industrias.

Permanecer á la espectativa y en la inacción, hubiera sido un error lamentable. Agravándose aquella situación habría producido la depresión del comercio, y, consiguientemente, la disminución alarmante de las rentas fiscales y municipales, como se nota ahora mismo, por el quebranto de los presupuestos y por las operaciones de crédito que han iniciado las tesorerías municipales y departamentales. En estas condiciones, sin capitales y sin suficiente medio circulante, gobierno y nación habrían tenido forzosamente que pasar por situaciones extremas subordinándose á la voluntad é intereses de los Bancos.

Espectativas de segura prosperidad en el país, han servido de aliento al Poder Ejecutivo para proponer aquella negociación de crédito.

La paz interna y externa están afianzadas por el buen sentido y criterio reflexivo del pueblo, que ha comprendido, que nada tiene que esperar de las revueltas ni de los caudillos. El progreso material y moral sólo es fruto y recompensa de esfuerzos perseverantes y asimilados gradual y pacientemente. Continuando con esta conducta, debemos alcanzar, forzosamente, un mayor adelanto industrial.

También, abriga el Poder Ejecutivo, la convicción de que las vías férreas cuya construcción se ha acordado por contratos ó tratados, ha de llevarse á debida ejecución, en un tiempo relativamente corto, y su influencia poderosa, se dejará sentir en aquel adelanto industrial, acrecentando las rentas nacionales.

Finalmente, sirviéndose con puntualidad el empréstito y constridos los ferrocarriles, debemos llegar en veinte años á una época en que Bolivia tendrá derecho para consolidar en su favor el capital del Banco, y recobrar los que tiene anticipados para la obra de los ferrocarriles y el el servicio de la garantía de intereses.

Hecho el cálculo de éstos valores, á saber: el fondo del Banco, reembolso de las sumas entregadas á los señores Speyer y precio de la parte que corresponde al país en la línea de La Paz á Arica, Bolivia, tendrá á su disposición sesenta millones de bolivianos. Para alcanzar estos resultados, no tiene que hacer más esfuerzo que mantenerse en órden, consagrado a trabajo.

Con estas previsiones fundadas en antecedentes legales, y teniendo plena conciencia, por otra parte, de la penosa crísis que paraliza la vida del país, hemos creído que era un deber de lealtad y de civismo, aconsejar aquella operación financiera, que de realizarse, permitirá al país un desarrollo normal durante un quinquenio, vencido el cuál, seguramente ingresará en una era de notoria prosperidad y de mayores rentas.

Próximas las elecciones para la renovación del personal del H. Congreso, me resta recordar, en ésta ocasión, el compromiso que contraje al aceptar la candidatura á la presidencia, cuál és: hacer efectivas las garantías en cuanto ellas dependan de la voluntad y acción del gobierno y de las autoridades de su cargo. Estas garantías consisten, en mi concepto, en dejar ámplia libertad para los trabajos preliminares y acceso á las mesas receptoras y á no permitir que fuerza pública y los depositarios de ella impongan el voto á los electores.

Las manifestaciones pacíficas de opinión y de simpatías, no están al alcance del gobierno, ni de ningún poder humano y por consiguiente, no pueden ser cohibidas aún cuando partan de los funcionarios públicos.

Tampoco está en las atribuciones del Ejecutivo, vijilar é impedir los fraudes que desgraciadamente se cometen en las elecciones ó inscripciones. Esta facultad corresponde á las mesas inscriptoras y receptoras.

Aunque en el país hay verdadero escepticismo en éste órden, y nadie aceptará la sinceridad de éstas declaraciones, las consigno sin embargo, en éste documento para fijar las únicas obligaciones que la ley me impone á este respecto.

Corresponde al partido político que me ha llamado al ejercicio del poder, corresponde á los otros partidos y al pueblo imparcial é independiente, trabajar en el campo electoral á fin de elegir representantes dignos, ilustrados y patriotas, que presten colaboración eficáz en las elevadas funciones del gobierno. No de otro modo se conducen las democracias más adelantadas: los ciudadanos más notables, sin excluir á los ministros de Estado, se presentan en el terreno pacífico y de la opinión á luchar por el triunfo de sus aspiraciones y de las medidas que deben fundar el bién, estar general.

Personalmente, no abrigo temor alguno por la presencia de la oposición á consecuencia de las elecciones libres. Llevando rectitud de intenciones y apreciando las cuestiones nacionales con entera imparcialidad y patriotismo, debería esperar el acuerdo y la conformidad de ideas y propósitos. Si ésto no acontece, tanto peor para la oposición. Tendrá que perder prestigio en cambio de levantar el crédito del gobierno que sabe afrontar soluciones y las responsabilidades consiguientes.

Con éstas esperanzas, tengo la honra de dirigir mi palabra de cordial despedida á los representantes del pueblo y acompañándoles con mis mejores votos, deseo vivamente que después de un viaje feliz se restituyan á sus domicilios con la satisfacción de haber llenado sus deberes y merecido consideraciones del presidente de la República.

Declaro Honorables señores, clausuradas las sesiones de la Asamblea Constitucional de 1909.

Clausuróse la sesión final y el Congreso á horas 4 1|2 p. m.

AVISOS NUEVOS

A LAS SEÑORAS—Mma. Delfina de Smalders—Profesora en Partos.— Ex interna del hospital San Roque de Buenos Aires, tiene el gusto de avisar á las señoras, que se ha establecido definitivamente en la calle Socabaya N° 93 (Gran Hotel Guibert).

Asiste los partos según la ciencia moderna, observando la más estricta asepcia y antisepcia, garantizando vida y salud á las damas que recurren á sus servicios profesionales.

Consultas de 1 á 4 p. m.

1 m. F. 5

PARA EL CARNAVAL

Vendo á precios ventajosos una partida de Pisco superior y otra de vino blanco moscatel.

Referencias: Ballivián 63.

4 v. 2812.

AUTOMOVIL— Por ínfimo precio, se vende un automóvil nuevo, corriente y de superior calidad. Para tratar, calle Junín N° 19.

15 v. 2814

Claudio Q. Barrios
Y
Bernardino Alvarez Daza

ABOGADOS

Constituidos en sociedad, han reabierto su bufete para la defensa de toda clase de cuestiones judiciales y administrativas, en la casa del primero, calle Chirinos N° 139.

Horas de despacho: de 9 a. m. á 11 y de 12 m. á 5 p. m.

La Paz, febrero 2 de 1910.

EN VENTA—UN lote de terreno en el valle Sopocachi. Referencias: en la plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel.

10 v. 2813

SEÑOR!!! SEÑOR!!!—Quiere usted pasar un buen Carnaval sin que le cueste mucha plata, la cosa es muy sencilla; vaya usted inmediatamente á la calle de Yanacocha y en la tienda N° 59 y 61 encontrará usted un variado surtido de disfraces que se venden, se alquilan y, que no le costará nada; una buena cantidad de serpentinas uni-color y tri-color, muy baratas; chisguetes de «Roger & Gallet» y de otras marcas, á los precios más bajos de plaza; antifaces, caretas, confetti, pelucas, barbas, bigotes, narices, sopletes, abanicos, cortinas y multitud de otras maravillas que se regalan. Con que así quien no visitará esta tienda?

3 v. 2813

BANCO DE BOLIVIA Y Londres.—Conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de este Banco, á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero próximo, á las 3 p. m. en el local del Banco.

Según el artículo 37, el Libro de Transferencia de acciones, quedará cerrado desde el 29 del presente, hasta el 6 de Febrero.

La Paz, enero 18 de 1910.

El Director Gerente.

E. 19 al 5 F.

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persigiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.

El Gerente.

6 m. D. 23

SE ALQUILA — La casa N° 52 de la calle Pichincha. Referencias en la misma casa de 12 m. á 2 p. p. m.

La Paz, enero 29 de 1910.

15 v. 2800

FEDERICO ALARCON

ABOGADO

Bufete: Chirinos 147.

1 m. E. 21

AVISO.— Se alquila un departamento cómodo en la casa N° 18 de la calle Chirinos.

10 v. 2803.

OCUPACION— Un joven de buenos antecedentes, que tiene buena letra y escribe en máquina «Underwood» desea trabajar en escritorio.

La persona que necesitare tendrá la bondad de dejar su tarjeta en la redacción de esta imprenta.

AVISO MUNICIPAL.—Construcción de nichos en el Cementerio General.— Por resolución del H. Concejo Municipal, se llama á propuestas en pliego cerrado, para la construcción de nichos en el Cementerio General, con el término de 30 días, á contar de la fecha, debiendo los proponentes consignar los precios, tanto de los nichos de adultos como de párbulos. Las propuestas comprenderán la obligación del concesionario de techar la parte superior de las secciones de nichos y, además, la de rebocar los respectivos frontis.

Las propuestas serán presentadas hasta el día 2 de marzo próximo, hs. 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, reservándose ésta el derecho de rechazar las que no sean convenientes á los intereses municipales.

La Paz, febrero 2 de 1910.

El Notario Municipal

6 v. 2812

JUAN C. SALAZAR—Profesor de Música.— Ofrece sus servicios al ilustre público de esta ciudad. Da lecciones á domicilio con perfección y práctica, en piano, violín, violoncelo, flauta, mandolina, guitarra, consertina, etc. También asiste con orquesta á funciones religiosas, banquetes, bailes y saraos.

Afina y compone pianos, armonios y consertinas; tiene especialidad en los trabajos referidos.

Calle Yungas N° 17.

La Paz, enero 11 de 1910

1 m. E. 11.

Cuenta General

De la lotería y venta de caridad, organizada por la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

LOTERIA	DEBE	HABER
Importe de boletos colocados....	Bs.	7,415. —
Boletos á cargo de la Beneficencia no pagados.....	268. —	
Gastos; tiraje, avisos s| ctas.....	152.50	
3|5 del N° 1183 obtenido por la Beneficencia.....		22.25
Premios pagados, mitad de Bs. 7,415.....	3.707.50	
Utilidad obtenida.....	3,309.25	
	7,437.25	7,437.25
VENTA DE CARIDAD		
Valor de lo vendido en los tres kioskos.....		3,120.15
Gastos en los tres kioskos...	797.20	
Utilidad obtenida.....	2,322.95	
	3,120.15	3,120.15
RESUMEN		
Utilidad obtenida en la lotería...		3,309.25
Utilidad obtenida en la venta de caridad.....		2,322.95
Donativo del señor Juan Manuel Sainz.....		2,000. —
Id del señor Jorge Prieto Echaurren.....		200. —
Id de la señora Fortunata C. de Machicado, con el número con que resultó agraciada.....		74.15
Utilidad obtenida por la Sociedad de Beneficencia de Señoras.....		7.906.35

y de la que ha destinado Bs. 3,000 para dar un socorro extraordinario á los pobres de la localidad, sus protegidos.

La Paz, Febrero 3 de 1910.

Neftalí B. de Aramayo, Tesorera.

María de Arana, Presidenta.

3 v. 2814

MANUEL SCHWAB & ENRIQUE LEVY

Calle Mercado Nos. 121, 123, 125, 127, 129 y 131 La Paz.

Frente á la iglesia de San Agustín

Pianos Bechstein Weber & Apolo

Han llegado estas famosas marcas á precios sin competencia

También hemos recibido un surtido lindo de Tripes Bruselas legítimos y muebles de Viena.

Recibimos constantemente: Cueros Boxcalf, Charoles, Becerros ingleses, Chagries marca Chivo, etc., etc., Tijeras marca Cañón, Ferretería, Mercería, Papelería, Sombreros de fieltro y lana para hombres y mujeres, Casimires, Cristalería, Porcelana y loza, Armas y municiones y todas clases de mercaderías en general.

1 m. F. 4.

CLUB DE LA PAZ—Habiendo resuelto el Directorio del Club de La Paz conceder á los señores socios los salones del Club para la matinée del Domingo de Carnaval y los bailes de máscaras en las noches del domingo, lunes, martes y domingo de Tentación, se previene á los señores socios que quieran tomar parte en dichos bailes que la suscripción es de una libra esterlina (£ 1) por persona, la que deberá ser empozada en la Secretaría del Club, hasta el día sábado 5 de los corientes.

La Paz, febrero 1° de 1910

El Secretario.

3 v. 2812

REMATE JUDICIAL—El Dr. Fermín Salmón, Juez 4° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 10 de diciembre de 1909, ha señalado el día 12 de febrero de 1910, hs. 2 p. m., para el remate de una mitad de la finca *Tacamara*, sita en la comprehensión de la capital Achacachi, bajo la base de diez mil bolivianos, conforme á su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Benedicto Goytia al señor César Villavicencio, propietario de la mitad de dicha finca, cabrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.

La Paz, enero 27 de 1910

Sixto Quijarro.

4 v. 2812

AVISO—Se halla en venta la casa situada en la esquina de las calles Loayza y Mercado N° 50 con fondo espacioso y frentes extensos sobre ambas calles. Los interesados pueden tratar con el Dr. Natalio Aramayo que vive en la misma.

La Paz, enero 18 de 1910

15 v. 2800

OJO! OJO!!

Para las fiestas del Carnaval

GRANDES REMATES NOCTURNOS

Para dar mayor facilidad al público remataré, como siempre, sin base ni defensa alguna y al mejor postor; en mi propio local calle Ballivián N° 15. Muebles entapizados, cortinajes, espejos, un magnífico piano nuevo, marca W. Haitmann Berlín, aliombrados, adornos de salón, muebles para comedor, cuadros, cocinas económicas, ensillados varias clases, un gran surtido de joyas, relojes de pared varias closes y otros muchísimos enseres que sería numeroso el anunciarlos.

Los remates darán principio el martes 1° de febrero de hs. 7 á 10 p. m. En caso de lluvia, continuarán en las noches hábiles hasta su terminación.

Recomiendo visiten el local desde la fecha para que se convenzan de dicha existencia en remate.

Ofrezco en venta una elegante instalación para relojería.

La casa admite toda clase de muebles y mercaderías en consignación ó para remate.

La Paz, enero 31 de 1910.

Teléfono 283.

Isidoro Reverditto

Martillero Público.

5 v. 2810

CASA EN VENTA.— En la calle Colón N° 192, á dos cuadras y media de la plaza principal. Pormenores. en la misma casa.

1 m. E 16

¡OJO! Serpentinas, Chisguetes, Caretas y todo lo necesario para Carnavales, acaba de recibir la Librería y Papelería de Isaac Palza Soliz (antes Palza Hos.) Como siempre, los precios son los más baratos de plaza.

La Paz, enero 26 de 1910

10 v. 2806

Documentos oficiales

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 17 de enero de 1,910.

Vista en Concejo de Ministros la anterior representación y considerando: que la Ley de 15 de diciembre del año próximo pasado, ha facultado al Poder Ejecutivo para autorizar á la Prefectura de La Paz á contraer un empréstito en cualquiera de los bancos de la localidad, hasta el monto de ciento cincuenta mil bolivianos para el trabajo de las obras que se indican; que es necesario proceder á la ejecución de algunas de ellas: Se resuelve: 1º autorízase á la Prefectura del Departamento de La Paz, para contraer un empréstito en cuenta corriente, en el Banco «Bolivia Lóndres» de esta ciudad, por la suma de ochenta mil bolivianos, que será invertida, conforme á las necesidades que se presenten, en los trabajos siguientes: adquisición de un cuartel para el cuerpo de Policía, adaptación de éste; reparación de la Penitenciaría; arreglo del camino carretero de la Villa Alianza; conservación de un parque en el montículo de la Capilla del Valle de Sopocachi y construcción de letrinas públicas en los extramuros de la población—2º la cantidad que se invierta en cada uno de los trabajos mencionados con la respectiva cuenta comprobada por el Tesoro Público, será presentada al Ministerio de Gobierno para su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

VILLAZÓN.
A. Diez de Medina.
Daniel Sánchez Bustamante.
Alejandro Sorueo,
B. Saavedra
Andrés S. Muñoz.
G. Zegarra.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 20 de enero de 1,910.

Vistos los presentes obrados y considerando: que la Junta Municipal de Cotugaita, por acuerdo de 22 de octubre último, ha concedido permiso á don Francisco Medinaceli para el establecimiento de un banco para el expendio de carne en dicha localidad, con carácter de exclusiva, por el término de dos años forzosos; que la mencionada concesión autoriza el monopolio de un artículo de primera necesidad, lo que es contrario á la libertad de industria sancionada por la Constitución Política del Estado; que es atribución de los Concejos y Juntas Municipales vigilar la venta de víveres teniendo por base el libre tráfico; que las obligaciones sobre una causa ilísita no pueden tener efecto alguno; que la autorización concedida á Medinaceli infringe prescripciones legales; en ejercicio de las atribuciones 5a. y 8a. del artículo 89 de la Constitución Política y de acuerdo con el dictámen fiscal. Se resuelve: intímase á la Junta Municipal de Cotagaita, para que deje sin efecto su acuerdo de 22 de octubre último, referente al establecimiento de un banco para el expendio de carne, y proceda á la rescición del contrato celebrado en 27 del mismo mes, por ser nulo de pleno derecho.

Regístrese y trascríbase.

VILLAZÓN.
Angel Diez de Medina,

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, enero 28 de 1,910.

Vista la anterior representación del Fiscal de Partido de la Provincia de Cordillera, relativa á la acefalía en que se encuentra la Junta Municipal de Lagunillas por falta de *quorum*, y considerando; que los documentos acompañados manifiestan que los munícipes propietarios y suplentes del bienio de 1,909—1,910 se hallan legalmente impedidos para el ejercicio de sus cargos; que, asimismo, dichos documentos dan constancia de que los suplentes elegidos para el bienio 1,910—1,911, han formulado renuncia la que se halla en consideración de la Corte Superior del Distrito; que es necesario procurar el normal funcionamiento de la Junta Municipal de Lagunillas, mediante elección suplementaria de sus miembros; en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 93 del Reglamento Electoral. Se resuelve: el primer domingo del mes de marzo venidero, se practicarán en la capital de Lagunillas, elecciones de cinco munícipes suplentes á fin de reintegrar el personal de la Junta Municipal de dicha circunscripción, en esta forma: dos para el bienio de 1,909—1,910 y tres para el bienio de 1,910—1,911.

Regístrese y trascríbase.

VILLAZÓN.
A. Diez de Medina.

Son conformes:
Tomás O' Connor d' Arlach.
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Día Social

En las Cámaras

Concluido que fué el acto oficial de la clausura del Congreso Nacional, los honorables señores Senadores y Diputados, pasaron á los salones de la Cámara joven, donde se sirvió abundante champagne.

El Presidente del H. Congreso Nacional, doctor Macario Pinilla, pronunció un conceptuoso discurso, formulando sinceros votos porque los padres de la Patria regresen al seno de sus hogares, con la convicción de haber cumplido lealmente sus delicados deberes.

En seguida pronunció un discurso igualmente significativo el doctor Aurelio Gamarra, Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Por encargo de sus colegas, contestó á los anteriores discursos el H. Senador Nacional, señor Primo Arrieta.

Olvidando diferencias que no escasean en el seno de las Cámaras, era verdaderamente satisfactorio ver á los representantes del pueblo, departir confidencialmente, después de haber consagrado largos meses de trabajo, en bien de la Patria.

Primera misa

En la mañana de hoy celebrará su primera misa en el templo de San Francisco, el virtuoso sacerdote señor Leonardo Soliz.

Son padrinos de vinajeras el Exmo. primer Vicepresidente de la República, doctor Macario Pinilla y su distinguida esposa la respetable señora Edelmira de Pinilla.

Enferma

Nuestra distinguida sociedad, estuvo hondamente conmovida por la noticia de la grave enfermedad que aquejaba en Iquique, á una de sus más distinguidas matronas, la estimable señora Maria Cristina Farfán de Ascarrunz.

Telegramas que hemos recibido nos hacen saber, su mejoria, despues de la difícil operación de *pleuresía*, que le fué practicada.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Natalicios

Ayer cumplió años la señora Maria G. de Baldivieso, esposa del Coronel Pastor Baldivieso, Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Viajeros

Procedentes de Oruro, llegaron por el tren ordinario de ayer, la señora Manuela G. de Aramayo y sus simpáticas hijas Cristina y Emma.

—Se ausenta á la Villa de Pagador, después de corta permanencia en esta, el doctor Guillermo Mier y L.

—Con igual rumbo se ausentó el señor Enrique Collazos.

—Llegó á esta por pocos días, el señor Juan Ocampo.

—Se ausentaron á Oruro, los señores Rafael, Néstor y Honorato Morales.

—El H. Ricardo Ayala, salió en el tren de hoy con rumbo á Cochabamba.

—Por pocos días se ausentó á Oruro, el señor Néstor Palezuelos h.

Dr. HERRERA
Cirujano Dentista
Regresó
Chirinos Nº 80 (casa del Dr. Viaña) 15 v. 2813

Loco
Pone el Dolor de Cabeza
Esta dolencia desaparece como por encanto con las
Cápsulas de Nervalina
recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

LA PAZ

Notas de Policía

Ayer fué conducido á la Comisaría Central el individuo Dionisio Vilela, que intentó forzar una puerta y provocó una pelea con dos mujeres á horas 11 y 45 a. m. del día de ayer.

—Claudio Tejada, fingiendo ser ronda pretendió despojar á un rondin de su pito, mas éste condujo al fingido ronda á la Central.

—Dionisio Rivero, que tiene una sombrerería, manifestó á la Policía de Seguridad que tenía sospecha de que un empleado le había sustraído algunos sombreros. Requisada la casa del empleado, la Policía encontró una docena de sombreros avaluados en 100 Bs.

Matrona.

La señora Delfina de Smalders, profesora de obstetricia en la facultad de Buenos Aires, ex-interna del hospital de San Roque, de aquella Metrópoli, ha resuelto establecerse en esta ciudad, para lo que cuenta con un bien instalado consultorio, en el Nº 93 del Hotel Guibert.

Nonbramiento.

El Supremo Gobierno ha expedido nombramiento de profesor para el 2º. año de la Facultad de Derecho, en favor del contraido abogado doctor César Cardozo.

Dato interesante

Cuantos de nuestros lectores desean saber el tiempo que les resta de vida, muchos habrán que piensan morir mañana, otros que abrigan deseos de vivir largos años.

Las matemáticas, esas ciencias exactas, han sacado el siguiente cálculo, aplicable únicamente á aquellos cuya edad pasa de 12 años hasta los 80.

El procedimiento es el siguiente:

Restar del número 86 el número de años que tenemos en el momento de efectuar la operación y dividir la resta por dos. El cociente es el número de años que nos quedan de vida.

Este cálculo lo hacen también las compañías de seguros sobre la vida.

Debería haber otra compañía para asegurar contra el *cálculo*.

Rendición de cuentas

El señor Ricardo Ascarrunz, que durante mucho tiempo desempeñó los cargos de Sub-prefecto de Sicasica y Capitán de Puerto en Guaqui, ha rendido cuentas ante la autoridad respectiva, habiendo merecido su aprobación plena, retirando el señor Ascarrunz, íntegras las fianzas que para el desempeño de esos cargos presentó.

De instrucción

El número de alumnos inscritos en los distintos planteles de instrucción asciende á la cifra de 952; en la forma siguiente:

Colegio San Calixto 196.—Colegio Nacional, 259.—Colegio Nacional de Comercio, mujeres y hombres 90.—Colegio Seminario 59.—Instituto Americano 47.—Conservatorio Nacional de Música, mujeres y hombres 134.—Conservatorio Nacional de Pintura, solamente de mujeres 34.—Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia.—125.—Obstreticia mujeres 8.

Visita de S. E.

El día de hoy, á hs. 3 p. m., S. E. el Presidente de la República, visitará el nuevo cuartel de Gendarmería, con cuyo motivo circula la siguiente invitación:

Adelio del Castillo, Jefe de Policía, saluda atentamente al señor.....y tiene el honor de invitarlo á presenciar la visita que efectuará el Excelentísimo señor Presidente de la República al nuevo Cuartel de Gendarmería (Matadero de Caja de Agua), el día sábado á hs. 3 p. m.

La Paz, 4 de Febrero de 1910.

La Protectora de la Infancia

El día de ayer se ha reunido en junta directiva esta filantrópica institución, con objeto de poner en vijencia los Estatutos que presentados por el iniciador de esa benéfica agrupación señor Carlos de Villegas, fueron ámpliamente discutidos y considerados pasando á una comisión ad hoc formada por los señores Heriberto Gutiérrez, Enrique García P., Néstor Morales y el proyectista, la que después de estudiarlos detenidamente los ha devuelto con dictamen favorable.

En dicha reunión se dió también lectura al Balance de Caja al 31 de enero, según el cual la Sociedad tiene un saldo de Bs. 12,164.74 en dinero efectivo.

Al mismo tiempo se acordó comenzar á realizar los humanitarios fines que se propone, principiando por el establecimiento de una repartición denominada "La Gota de Leche" donde se distribuirá ese alimento para las criaturas desvalidas ó huérfanas desde un día hasta quince meses de edad.

Con este objeto se darán los avisos respectivos para la inscripción de las criaturas.

Igualmente, se resolvió reunir semanalmente á los niños que pululan por las calles entregados á la vagancia, con objeto de instruirlos en el Catecismo religioso y patriótico, procurando fomentar en ellos el amor al bien y al trabajo.

A estas reuniones pueden tambien asistir todos los niños que deseen hacerlo y en ellas se procurará hacer amena su permanencia con juegos, risas y otras diversiones.

Próximamente nos ocuparemos mas extensamente de la Sociedad Protectora de la Infancia, con motivo de la instalación que va á efectuar de varias de sus secciones de socorro para la niñez desvalida.

Sir John Jackson

En las elecciones de diputados que acaban de verificarse en Inglaterra ha obtenido la primera mayoría para ocupar un asiento en la Cámara de los Comunes Sir John Jackson, jefe de la casa que tiene á su cargo la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz.

Sir John Jackson, cuya candidatura fué apoyada por el Partido Conservador, representará en la Cámara al distrito de Dewomport, una de las más importantes ciudades navales de Inglaterra.

El poeta Flores

Antiguamente los poetas se morían de hambre. Ahora ganan dinero no solo vendiendo sus versos sino recitándolos.

Un telegrama de Bogotá dice lo siguiente:

«Ha llegado á Barranquilla el poeta Julio Flores, procedente del exterior.

Flores ha celebrado un contrato con una compañía americana fabricante de grafófonos, en virtud del cual el poeta recitará sus versos para pasarlos á discos de gutapercha. El poeta recibirá la suma de cinco mil dólares, es decir cerca de veinte mil pesos.

Lo dicho; los poetas no se mueren hoy de hambre.

Edicto

El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 5º de Partido de esta Capital, etc.

Por el presente cita, llama y emplaza, á todos y cada uno de los acreedores que tuvieren derecho en el concurso declarado contra los esposos César Sanchez Barreda y Adela V. de Sanchez Barreda, á petición de la señora Natalia Carpio, para cuyo fin se trascriben las providencias insertas, debiendo presentarse en el término de treinta días, desde su publicación por la prensa.—*Escrito de fojas diez y nueve.*—Señor Juez de Partido.—Con el documento público que acompaña, concursa en el juicio ejecutivo que indica, contra los bienes de la persona que expresa.—Otro sí: domicilio. — Natalia Carpio, mayor de edad, comerciante, vecina de ésta, ante usted, con respeto expongo: las señoritas Sofía y Matilde Astigueta, por medio de su procurador habían iniciado juicio ejecutivo contra el señor César S. Barreda y su esposa Adela S. de Barreda, y ordenándose á consecuencia de esta ejecución el embargo de los bienes de los deudores; y como soy también acreedora del señor César S. Barreda y su esposa, por la cantidad de dos mil bolivianos, é intereses del dos por ciento mensual, como lo comprueba el documento público que acompaño, concurso al indicado juicio ejecutivo cobrando la cantidad prestada, los intereses devengados y los que se devengaren y las costas del presente juicio.— Otro sí: por domicilio Recreo ciento cuarenta y cinco.—Será justicia etcétra.—La Paz, mayo veintiseis de mil novecientos nueve.—J. Alcoreza P.—abogado.—Natalia Carpio.—*Escrito de fojas veintinueve.*—Señor Juez de Partido.—Pide se pronuncie el auto de concurso.— Natalia Carpio, ante usted, con respeto, expongo: hace algún tiempo demandé el concurso de acreedores contra los bienes del deudor César Sanchez Barreda, en la ejecución que le seguían las señoritas Astigueta, y se ordenó se reservase para cuando se pronuncie sentencia de remate; y como esta sentencia se ha pronunciado yá, pido á usted que dictando el auto de concurso solicitado, se sirva ordenar se notifique á los secretarios y actuarios, para los efectos de ley.—Será justicia etcétera.—La Paz, diciembre veintiocho de mil novecientos nueve.—J. Alcoreza P —Natalia del Carpio.—Auto de fojas treinta y una.—Juzgado quinto de Partido de La Paz, Bolivia, á tres de enero de mil novecientos diez.—Vistos, á mérito de la demanda de concurso promovida por Natalia Carpio, con apoyo del instrumento público de fojas diez y seis, acumúlense al presente juicio todas las ejecuciones seguidas contra los esposos César Sanchez Barreda y Adela de Sanchez Barreda, á cuyo efecto notifíquese á los secretarios y actuarios de esta capital.—Sin perjuicio, cítese á los acreedores ausentes, por medio de edictos y con plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos quinientos doce del Procedimiento Civil.—En cuanto á la regulación solicitada á fojas treinta, resérvese para su oportunidad.— Ordoñez L.— Ante mí.—Honorato Taborga B.

En caso de no hacerlo así, no serán oídos, pudiendo presentarse los acreedores. por sí ó por medio de apoderados espensados.

Es librado en la ciudad de La Paz, á los dos días del mes de febrero de mil novecientos diez años.

M. Ordoñez López.
P. O. del S. J.
Honorato Taborga B.

¡¡¡NO VEDAD!!!
PARA el PROXIMO CARNAVAL
Se encuentran en el muy conocino taller de—
"La Elegancia Italiana"
un lindo y variado surtido de
—*DISFRASES*—
en venta y alquiler á precios muy baratos.
Ver para convencerse.
Calle Teatro Nº 65, esquina Comercio.
Vienna S. de Bruzzone
10 v. 2806

En alquiler
Necesito casa íntegra, pago buen precio. Preferible calle Mercado, Recreo ó Chirinos.
Para tratar calle Mercado Nº 79. 3 v. 2813

LA PUREZA
del cutis se conserva eternamente con el uso de la
CREMA DEL HAREM
especialmente en combinación con
Los Polvos del Harem

Letras Hipotecarias
DEL 10 %
COMPRO AL MEJOR PRECIO
Mercado 78, altos.

Compro
CUEROS VACUNOS SECOS
Fed. G. Eulert
3 m. E. 30

AVISO OFICIAL. Por acuerdo de la Junta Inspectora de la Penitenciaría de esta capital, se convoca á propuestas en pliego cerrado, para el servicio de alimentación de los presos de dicho establecimiento, bajo las siguientes condiciones.

1º—Por la alimentación diaria de cada preso se abona 25 centavos, mediante la presentación de planillas por quincenas vencidas.

2º—Para el servicio del rancho, se emplearán víveres y artículos de buena calidad.

3º—El contratista estará en todo bajo la supervigilancia inmediata del Gobernador del establecimiento y sujeto en el cumplimiento de sus obligaciones al reglamento interior.

4º—Las propuestas formuladas, pueden ser por un año ó más tiempo.

Las propuestas se recibirán en el despacho de la Prefectura del Departamento, hasta hs. 2 p. m., el día 15 del presente mes, en el papel sellado correspondiente y con el timore de ley.

La Paz, febrero 2 de 1910
10 v. 2812.

BANCO AGRICOLA.— Desde la fecha, queda á disposición de los accionistas de este Banco, el dividendo de Bs. 3 por acción, aceptado por la última Junta General que tuvo lugar el 29 del presente.

La Paz, enero 31 de 1910
10 v. 2811

VICTOR ALDANA S.
ABOGADO
Comercio 60. Casilla 15.
1 m. E. 21.

EN ALQUILER—Una casa cómoda, con agua propia en la calle Chirinos Nº 167.

La Paz, enero 26 de 1910.
10 v. 2805

HECTOR BORDA Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, enero 28 de 1910.
1 m. E. 28.

RICARDO TABLARES
ABOGADO
Horas de consulta: de 1 á 5 p. m.
Bufete: Chirinos Nº 128.
1m. E. 22.

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista
Calle E. Valle No. 26

LAS CRIATURAS

deberian estar medianamente gordas y criar grasa á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerzas. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tísis ú otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos, quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no cria grasa ni imparte fuerzas. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe emplearse la

PREPARACION de WAMPOLE

Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Lcdo. Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber de gratitud me hace dirigirles estas líneas para manifestarles que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampole, habiendo curado á mis hijos de enfermedades que venian sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso los tengo con buena salud." Eficaz desde la primera dósis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Boticas

BORICINA MEISSONNIER
REMEDIO SOBERANO
contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUCOSAS, higiene del TOCADOR (*Soins intimes*)
EMPLEADA CON INMENSO ÉXITO en los Hospitales de Paris
Depósito: 17, Rue Cadet, PARIS

FABRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edition--Lieber's Code-.A. Z Francais

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creussot

artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas, y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre Ns. 52 a. 26

Ha llegado la nuueva partida de Máquinas de escribir "CONTINENTAL" con escritura visible

Esta máquina es la mejor que se conoce hoy.

Fabricada del mejor material y escrupulosa exactitud.

Tiene entre muchas ventajas sobre todos otros sistemas, las siguientes:

GOLPE—Por la poca profundidad del teclado y la sencillez del mecanismo, el toque es muy suave y no produce el fuerte ruido que en las de otros sistemas.

Tecla de retroceso.— Para efectuar alguna corectura, se hace retroceder el carro por medio de una tecla.

Secreto.—Está provista de un secreto que evita que otra persona pueda escribir en la máquina.

Tiene 6 signos más que la mayor parte de las máquinas de escribir de otros sistemas.

Los que deseen comprar máquinas de escribir por su propio interés deben conocer previamente la «Continental»

Continental

Unicos importadores para Bolivia

Sittner & Cia. La Paz.

Calle Mercado Nos. 56 y 58. Entre Mercado y Yanacocha

15 v. 2804.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche UeberseeischeBank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000

RESERVAS « 4.170,000

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente	3 %
« « « « 3 meses	4 «
« « « « 6 «	5 «
« « « « 12 «	6 «
« á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	6 «
« en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco	« «

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO

Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles.

Casa Nº 55 calle Chirinos--Teléfono 30--Casilla ecorreo 17.

1 m. F. 13

PINTORERIA MODERNA de José Mª Torres.—Para dar mayor comodidad á mi distinguida clientela y al público en general, participo que con motivo de haber trasladado mi domicilio á la plaza Alonso de Mendoza Nº 6, sigue el taller, como siempre, instalado á la entrada de la Avenida Montes Nº 14, en el que siempre he sido acreditado para desempeñar trabajos serios con toda puntualidad y esmero.

La Paz, enero 20 de 1910.

1 m. E. 21.

EN VENTA

Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—

ABIGAIL SANJINES

AVISO

Mecánico alemán, compone: Máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, cilindros, automóviles, bicicletas y máquinas de coser de todo sistema; las más antiguas ó inservibles, se compone y se hace funcionar como si fueran nuevas. Igualmente se compone toda clase de armas de fuego, etc.

Taller mecánico, calle Sagárnaga 69.

Francisco Horváth

1 m. F. 2.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran:

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya Nº 64.

P. 15 E.

Aviso

En la casa de la señora Bethsabé de Montes, calle Bolivar Nº 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneces finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneces corrientes. Un par caballos y otro yeguas.

También se alquila dicha casa con ó sin muebles.

Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 á 5 p. m. con el suscrito José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveti mayordomo del mismo señor.

30-v. 2787.

MARIA R. de LIEGHERS, normalista titulada en la Normal Nº 1 de Santiago, ofrece clases particulares en todos los ramos de la enseñanza, principalmente Aritmética y Castellano, á señoritas de cualquier edad.

Rafael Lieghers, profesor contratado por el Gobierno, ofrece una enseñanza suplementaria de Frances y Bellas Artes, á los que la desearen á domicilio ó en su casa calle Figueroa Nº 68. Precios módicos.

Casilla 36.

5 v. 2810.

Importante aviso

La vía más rápida á todas partes del mundo. Se ha establecido comunicación telegráfica directa entre La Paz y Mollendo en conexión con el «Cable West Coast».

Oficina: calle Comercio 53.

1 m. E. 22.

CARMÉINE

ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las Notabilidades medicales. — Adoptados por el mundo elegante y artista.

POR MEDIO DE LOS **DENTIFRICOS CARMÉINE**

SE OBTIENE:

La antiseptia de la boca;

La blancura de los dientes sin destrucción del esmalte;

La pureza y la frescura del aliento;

El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, *pues, es indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.*

EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.

Depósito general: G. PRUNIER, 96, calle du Rivoli, PARIS

Depósitos en *La Paz*: Sagarnaga y Cia y en las principales Perfumerias y Droguerias.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en ver le trez ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlas. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO

A QUIENES CARECEN DE EL

por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo franco á quien lo pida.

INTESTINOS

Con el

AGUA SACCAVA

El PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal

EL

AGUA SACCAVA

es de un empleo fácil.

RESULTADOS INFALIBLES.

No mancha el cútis ni la ropa.

E. SACCAVA

Perfumista-Químico

16, rue du Colisée, PARIS

En *La Paz*:

EDUARDO SAGARNAGA.

Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON son el Medicamento Específico de las AFECCIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, APTAS, DOLORES de GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.

Cosquilleo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Inflamacion de la boca é irritacion de la garganta de los Fumadores).

Ademas de su accion eficaz superior á la de la Cocaine, esta cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulacion de la sangre.

Farmacia F. BILLON, 46, rue Pierre-Charres, PARIS.

En *La Paz*: EDUARDO SAGARNAGA y en todas Farmacias y Droguerias.

NUEVOS ALAMBIQUES

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ

CONSTRUCTOR

78, rue du Théâtre, 7e PARIS

GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviadas FRANCO

COMPRAMOS LOS SELLOS (USADOS) de la REPÚBLICA DE BOLIVIA

TH. CHAMPION & Cie

• Sellos de correo para Colecciones •

PARIS, 13, rue Drouot, FRANCIA